

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DE CHILE CON LA UNESCO

2023-2027

**Estrategia de Cooperación de Chile con la UNESCO
2023-2027**

Gobierno de Chile

Elaboración y adaptación de contenidos:
Oficina de Relaciones Internacionales, Ministerio de Educación
Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO

Colaboración y Diseño:
Dirección de Comunicaciones, Ministerio de Educación

Tabla de Contenido

Palabras ministro de Educación y presidente de la Comisión Nacional	7
Palabras ministro de Relaciones Exteriores.....	9
Introducción.....	11
Objetivo del documento	13
I. Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO	
Historia y antecedentes	17
Estructura	18
II. Mesa de Trabajo de la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO (NATCOM)	
Composición y antecedentes.....	20
Ministerio de Educación (MINEDUC)	21
Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).....	22
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	25
(MCTCI).....	25
Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB)	26
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)	27
Ministerio del Deporte (MINDEP)	30
Ministerio de Obras Públicas (MOP).....	31
Misión de Chile ante la UNESCO	32
III. Objetivos estratégicos	
a) Diálogo técnico y político regional/multilateral.....	35
b) Fortalecimiento de la agenda sectorial de la UNESCO en Chile.....	36
c) Cooperación internacional.....	36
d) Instrumentos normativos y convenios.....	37
e) Comunicación y difusión	37
IV. Comentarios finales.....	38

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO, NICOLÁS CATALDO ASTORGA

El año 2023 ha marcado un hito muy importante en la relación de Chile con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al haberse cumplido setenta años de histórica vinculación con este organismo internacional, que ha permitido a nuestro país, como miembro activo de la Comunidad Internacional, cooperar y progresar junto a los demás pueblos del mundo en ámbitos de la vida que son absolutamente fundamentales para el desarrollo humano. Se trata de una prueba palpable del permanente compromiso de Chile con el Sistema de las Naciones Unidas, con el multilateralismo y con la búsqueda colaborativa de un mejor futuro para todas y todos.

Asimismo, este año se cumplieron sesenta años desde el establecimiento, en Santiago, de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO-OREALC), pieza clave dentro de la arquitectura de la Organización, que durante seis décadas ha cumplido un rol muy relevante de acompañamiento a las diversas reformas educativas que se han



implementado en los países de nuestra región. La presencia en nuestro país de esta importante Oficina Regional de UNESCO nos ha permitido llevar adelante un trabajo sectorial ininterrumpido con la Organización, el cual se ha extendido desde 1963 hasta el presente, vinculación que registra diversos hitos destacables. Entre los más recientes, deseo destacar que la UNESCO-OREALC fue convocada por el Gobierno de Chile para formar parte del Consejo para la Reactivación

Educativa, creado para enfrentar los negativos efectos de la pandemia en el sistema educativo nacional. Además, ha participado del histórico Congreso Pedagógico y Curricular organizado por el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).

Paralelamente, durante 2023 la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, instancia intersectorial que como Ministro de Educación tengo el honor de presidir, ha intensificado su dinamismo por medio de un decidido impulso en sus iniciativas. Su Secretaría Ejecutiva, radicada en la Oficina de Relaciones Internacionales del MINEDUC, ha convocado a una Mesa de Trabajo formada por representantes de ocho Secretarías de Estado que mantienen vínculos con la Organización, lo que entre otras cosas permitió la elaboración de la Estrategia de Cooperación de nuestro país con la UNESCO para el quinquenio 2023-2027. Asimismo, nos alegra constatar que la Comisión Nacional esté reimpulsando sus vínculos con las diversas Cátedras y Escuelas UNESCO de Chile, y que pretenda incorporar a este espacio de coordinación a los demás servicios públicos chilenos vinculados con la UNESCO.

Por otra parte, es necesario recordar que en 2023 también se cumplieron cincuenta años del golpe de Estado de septiembre de 1973, que dio inicio a una dictadura civil militar de 17 años cuyas marcas y ausencias seguimos lamentando. Se trata de una fecha oportuna para reflexionar acerca de nuestra historia y de los múltiples desafíos que enfrenta Chile, ámbito en el cual la experiencia y capacidades técnicas de UNESCO son relevantes para nuestro país y para toda la Comunidad Internacional, considerando su invaluable orientación con respecto a los asuntos relativos a la tolerancia, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.

Finalmente, quisiera señalar que en estos tiempos inciertos y agitados por los que atraviesa el mundo, desde Chile queremos destacar y elogiar la vocación de paz que caracteriza a la UNESCO en sus múltiples ámbitos de acción. Se trata de un organismo multilateral especialmente cooperativo y abierto a la diversidad, dedicado a la permanente promoción de los Derechos Humanos, a la construcción colaborativa de sociedades más justas, a la defensa de la libertad de expresión y a la promoción de valores inclusivos, condiciones fundamentales y necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SR. ALBERTO VAN KLAVEREN STORK

Como ha señalado el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, en tiempos en que predominan las divisiones, la fragmentación y la desconfianza, se necesita más que nunca del trabajo mancomunado con los organismos internacionales para garantizar un futuro mejor para todas las personas.

Un sistema multilateral sólido, capaz de adaptarse a los desafíos globales, requiere también de acciones en los ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. En ese sentido, la UNESCO ha sido una institución fundamental en la promoción de la paz, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible a través de sus distintos espacios, en los que hemos participado de manera activa desde nuestro ingreso a la organización, el 7 de julio de 1953.

En estos 70 años de vinculación, Chile ha sido un miembro comprometido con el fortalecimiento de la cooperación internacional en áreas cruciales para el trabajo de la UNESCO, como son la protección del medio ambiente, la salvaguardia del patrimonio cultural, la promoción de la educación inclusiva y de calidad, la preservación de la memoria



histórica y promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información, entre muchas otras.

A nivel local, sus recomendaciones han tenido además un impacto directo en el diseño de políticas públicas y la misma organización del Estado. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por ejemplo, nace en base a la sugerencia de UNESCO de construir una nueva institucionalidad cultural y patrimonial en el país. En tanto, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación tiene en su inspiración el trabajo ejemplar de la organización

en el impulso de políticas públicas en estas áreas, con base en la investigación científica y tecnológica.

En suma, estos 70 años de fructífera vinculación con la UNESCO y sus Estados Miembros refuerzan la necesidad de seguir fortaleciendo el trabajo de la Comisión Chilena de Cooperación con la UNESCO, entidad encargada de liderar y coordinar nuestra participación en los distintos programas de la organización, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Misión de Chile ante la UNESCO.

Hoy, en un mundo marcado por desafíos globales y transformaciones aceleradas, reafirmamos nuestro compromiso de seguir colaborando estrechamente

en la promoción de la paz, la justicia social, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural. Por ello, celebramos el desarrollo de esta estrategia de cooperación conjunta para el período 2023-2027, que contempla los principales pilares y principios que orientarán el trabajo de la Comisión en el mediano plazo, en sintonía con los objetivos del desarrollo sostenible, así como en la promoción de la paz, la justicia social y el diálogo intercultural.

Nuestro país continuará siendo un socio activo y comprometido en la búsqueda de soluciones globales, promoviendo la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación como herramientas fundamentales para construir un mundo más justo y equitativo.

Introducción

Chile ingresó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante UNESCO o la Organización) el 07 de julio de 1953. Desde entonces, el Estado de Chile ha participado y contribuido activamente en sus múltiples mecanismos de diálogo y cooperación, tanto a nivel regional como mundial. Dada la multiplicidad de ámbitos de acción que engloba el quehacer de la UNESCO, históricamente ha sido la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO (Comisión Nacional o NATCOM, por su sigla en inglés), radicada en el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC), y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (MINREL), de quien depende la Misión de Chile ante la UNESCO, las instancias que han liderado la coordinación y vinculación con la Organización.

Entre otros ámbitos de participación y representación, Chile integra gran parte de las convenciones y tratados multilaterales que han nacido en el seno de la UNESCO. En la actualidad, el país es miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (2021-2025). También participa activamente en instancias como el Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Internacional (COI), el Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI) y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS). Recientemente Chile fue elegido como miembro del Comité para la Protección y Promoción de la Diversidad Cultural para el período 2023-2027. Además, la Misión de Chile ante la UNESCO está a cargo de la coordinación del Grupo de Trabajo de Educación del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Asimismo, como país hemos albergado importantes oficinas y centros de la UNESCO, como la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), radicada en Santiago desde 1963; el Centro Regional categoría II de UNESCO del Agua para Zonas Áridas y Semiaridas de América Latina y el Caribe (CAZALAC), alojado en La Serena; y en un ámbito de asesoría al Gobierno de Chile, destacan el Comité Nacional para el Programa Hidrológico Intergubernamental (CONAPHI) y el Comité Oceanográfico Nacional (CONA), que coordina las acciones de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de UNESCO (COI).

La variedad y riqueza de cada una de las instancias de las cuales Chile es parte, dan cuenta de la necesidad de contar con una oportuna articulación interministerial como una política de Estado, para optimizar los esfuerzos y aprovechar las múltiples oportunidades que dispone y ofrece la UNESCO.

Es importante considerar que el 12 de abril recién pasado firmamos el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Chile (2023-2026). Este instrumento de planificación estratégica formaliza y pone metas al trabajo que desarrollamos con el Sistema de Naciones Unidas, siendo la UNESCO parte fundamental del mismo. El resultado de este trabajo permitirá avanzar en los retos locales y relevar la importante contribución que Naciones Unidas realiza al desarrollo del país.

Con este diagnóstico, y para revitalizar el trabajo de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, este 2023 se conformó una mesa de trabajo interministerial para articular y aprovechar oportunamente los mecanismos de participación existentes. La integran los ministerios de Educación; de Relaciones Exteriores; de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP); de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI); del Deporte (MINDEP); Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB); y de Obras Públicas (MOP). Para las próximas reuniones serán convocados otros servicios relacionados con la UNESCO, como el recientemente creado Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).

Este espacio de concertación interministerial fomentará no solo el fortalecimiento de los vínculos del Estado con la UNESCO, sino que de la sociedad en su conjunto, en el marco de las numerosas y valiosas oportunidades que ofrece la Organización, como son sus convocatorias, nominaciones, conmemoraciones, elecciones y premios UNESCO, entre muchas otras.

Objetivo del documento

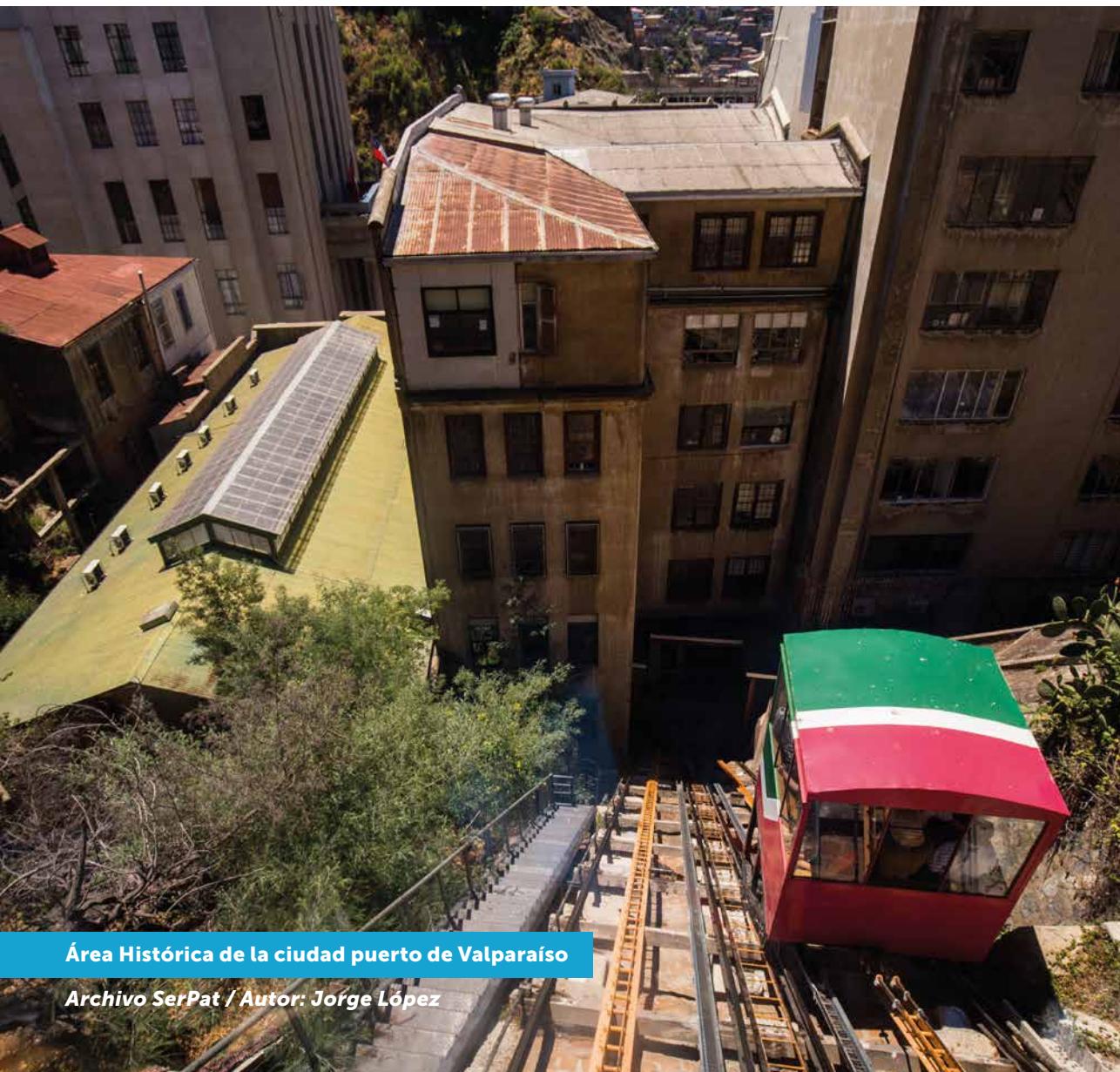
El presente documento define un horizonte estratégico de corto y mediano plazo, que pretende guiar el trabajo del Estado de Chile con la UNESCO. Basado en el Marco de Cooperación, se contemplan los principales pilares y principios que orientan el actuar de la Organización en el marco de su Estrategia 2022-2029, destacando la defensa y promoción de los derechos humanos (DDHH), la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Nuestro país goza de una serie de atributos que representan una fuente de oportunidades para la promoción y puesta en valor de los principios y líneas de acción prioritarias de la UNESCO. Sólo por mencionar algunos, la defensa de los DDHH, el compromiso con el multilateralismo y la cooperación internacional, la libertad de expresión, el derecho a la información y la protección de los periodistas, son ejes de la política del Gobierno de Chile. Asimismo, sus características geográficas lo convierten en un laboratorio natural para la investigación en todas las áreas de la ciencia y para la protección de la biodiversidad. También, el desarrollo de las culturas, las artes y la preservación del patrimonio ha sido una prioridad transversal, así como la promoción de la diversidad cultural y el fomento de la educación artística.

Estas cualidades han contribuido a que Chile se haya posicionado, a nivel regional e internacional, como un país que promueve la defensa de los DDHH, el respeto del derecho internacional y la cooperación, constituyéndose como principios de su política exterior. El rol que asumió el país a nivel multilateral desde el retorno de la democracia, le ha valido el reconocimiento de sus pares a la hora de ejercer un liderazgo de índole conceptual en múltiples foros y mecanismos multilaterales y regionales, donde la UNESCO no ha sido la excepción.

Teniendo estos antecedentes a la vista, una estrategia de cooperación con la UNESCO, articulada interministerialmente, nos permitirá priorizar acciones y optimizar los esfuerzos del Estado en su conjunto, para seguir posicionándonos e instalando temas que sea de interés relevante, en el corto y mediano plazo. Este documento no constituye un punto de partida, sino que más bien busca enriquecer y fortalecer aún más una relación de larga data entre Chile y la UNESCO, tomando como base la experiencia acumulada invaluable que representan 70 años de trabajo conjunto. En este sentido, al tiempo que cada cartera de Estado seguirá trabajando directamente con la UNESCO, la NATCOM brindará un espacio de soporte, apoyo y difusión, cuando sea requerida.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: I) en primer lugar, se abordarán sucintamente los objetivos de la Comisión Nacional, dando cuenta de sus antecedentes y estructura; II) a continuación, se presentará la mesa de trabajo interministerial de la NATCOM, destacando los principales ejes de trabajo de cada uno de los ministerios integrantes; III) luego, se expondrán los objetivos estratégicos definidos para el periodo 2023-2027, IV) para concluir con los comentarios finales.



Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso

Archivo SerPat / Autor: Jorge López



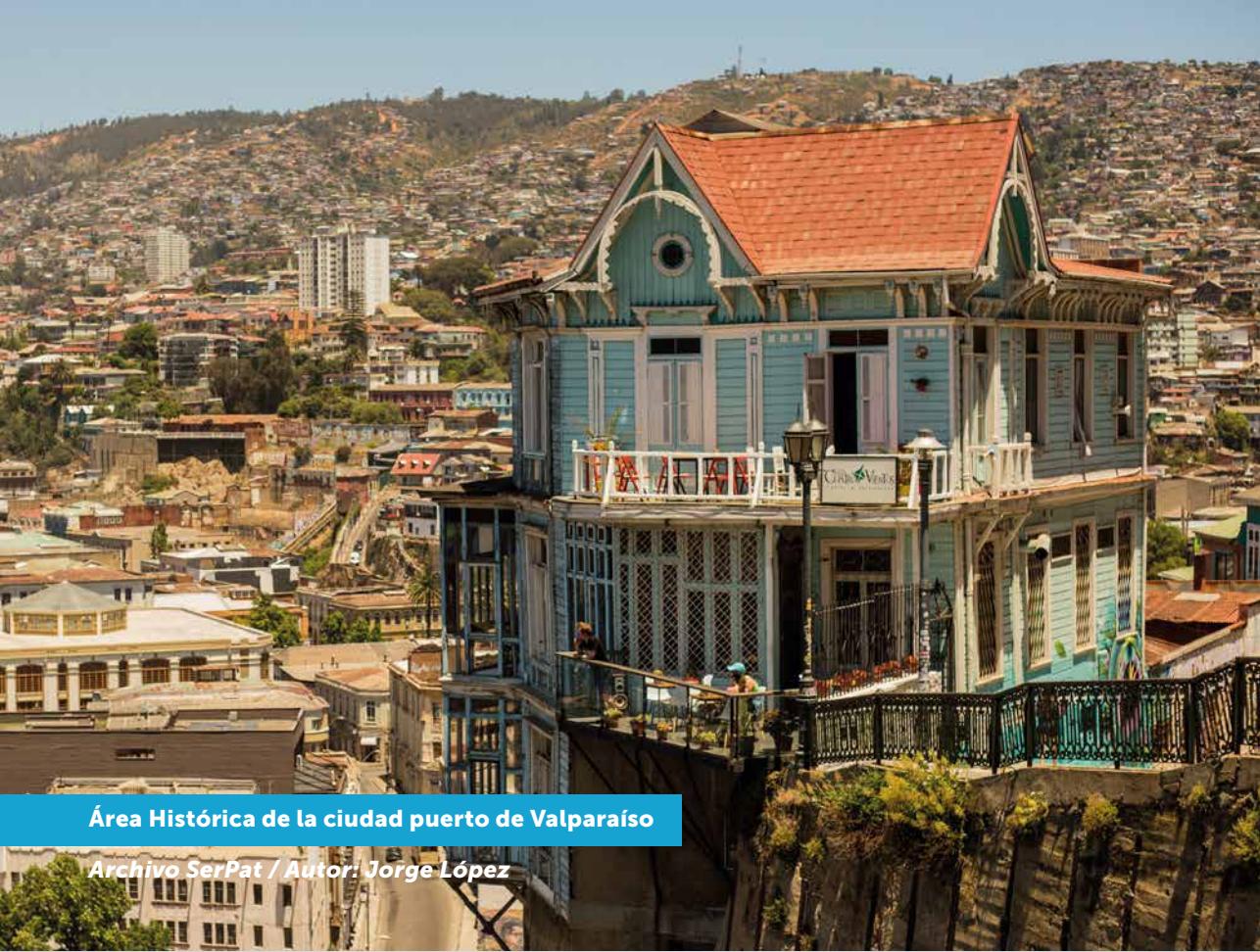
Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota

Archivo SerPat / Autora: Claudia Prado



Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura

Archivo SerPat / Autor: Jorge López



Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso

Archivo SerPat / Autor: Jorge López



Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso

Archivo SerPat / Autor: Jorge López

I.

Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO

Historia y antecedentes

La Comisión Nacional, radicada por Decreto N°4027/80 en MINEDUC, tiene asignada la función de servir de órgano de enlace, consulta, información y coordinación del Gobierno de Chile, en todas aquellas materias relacionadas con la UNESCO. Entre ellas: cooperar con las delegaciones que designe el Gobierno de Chile en la Conferencia General y en las demás reuniones intergubernamentales; estimular la participación de las instituciones nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para el mejor cumplimiento de las funciones generales; colaborar en las actividades nacionales vinculadas con el programa de la UNESCO; difundir informaciones relativas a los objetivos, el programa y las actividades de la UNESCO; cooperar con las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros de la Organización, a nivel regional, subregional y bilateral y con las Oficinas y Centros Regionales de la UNESCO; y seguir la evolución del Programa de la UNESCO y señalar a los órganos interesados las posibilidades que brinda la cooperación internacional.

En línea con dichas funciones, la NATCOM busca fomentar el acceso a una educación de calidad, el desarrollo de la ciencia, la protección del patrimonio cultural y natural, fortalecer la libertad de expresión y el acceso a la información. Asimismo, promover el diálogo intercultural y la paz en colaboración con otros organismos, para lo cual se están profundizando las relaciones con distintas instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, universidades y escuelas.

Entre las responsabilidades de la NATCOM para este periodo, está la coordinación con las Cátedras UNESCO existentes, así como la promoción y orientación para la postulación de nuevas Cátedras; la difusión y el apoyo para la nominación de organizaciones a distintos premios UNESCO; fortalecer el vínculo con las Escuelas Asociadas a la UNESCO; mantener la coordinación con la Misión de Chile ante la UNESCO; gestionar solicitudes de patrocinio; entre otras iniciativas donde se requiera su participación.

La reactivación del trabajo de la Comisión Nacional reviste especial importancia, más aún cuando este 2023 se cumplen 70 años del ingreso de Chile a la UNESCO. Desde fines de 2022 se han materializado distintos hitos que van en esta dirección: se estableció una mesa de trabajo con otros seis ministerios; se retomó la relación con las Cátedras Unesco y se sostuvo un encuentro virtual con sus directores, presentando además dos nuevas postulaciones; se han realizado múltiples nominaciones para distintas convocatorias y premios de UNESCO, cumpliendo con el máximo de cupos disponibles; se diseñó un sitio web de la Comisión Nacional, que será lanzado próximamente; y se restableció el vínculo con la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO en Chile, entre otros.

Estructura

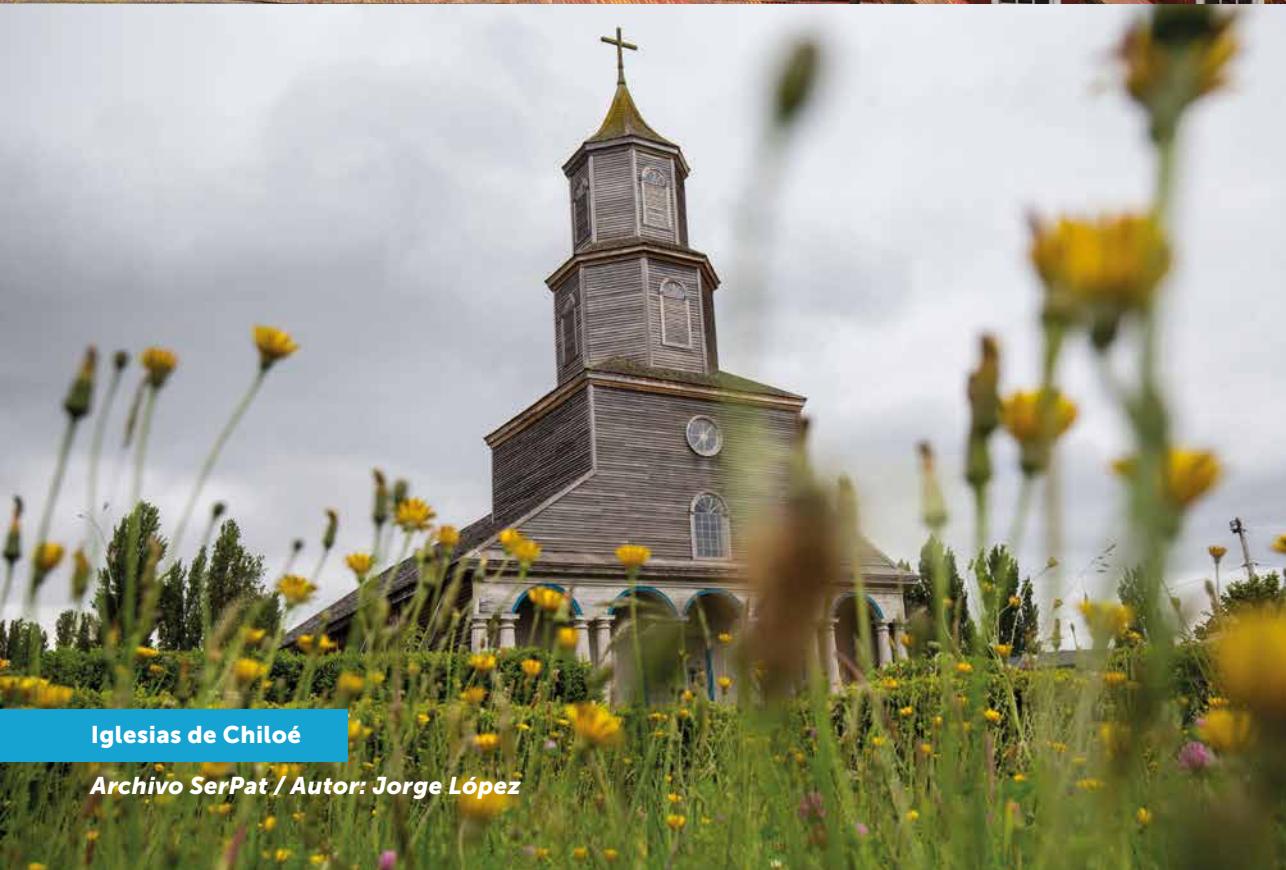
En cuanto a su estructura, la NATCOM está presidida por el ministro de Educación y su secretario ejecutivo es el jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales de MINEDUC. Además, el Decreto N° 4027/80 establece la existencia de un consejo ejecutivo, cuya composición se ha visto afectada, dada la mutación o inexistencia de algunas de sus instituciones en la actualidad.

Teniendo a la vista estos antecedentes, se realizó un análisis conjunto con la Misión de Chile ante la UNESCO, para convocar a una mesa de trabajo a los ministerios que hoy tienen una mayor vinculación con la UNESCO. En el mediano plazo, se deberá actualizar el Decreto N° 4027/80 que crea la NATCOM, para establecer una orgánica que renueve su composición conforme los tiempos corren, para que sea consistente con el trabajo que realiza el Estado de Chile en todas sus dimensiones con la UNESCO.



Campamento Sewell

Archivo SerPat / Autor: Jorge López



Iglesias de Chiloé

Archivo SerPat / Autor: Jorge López

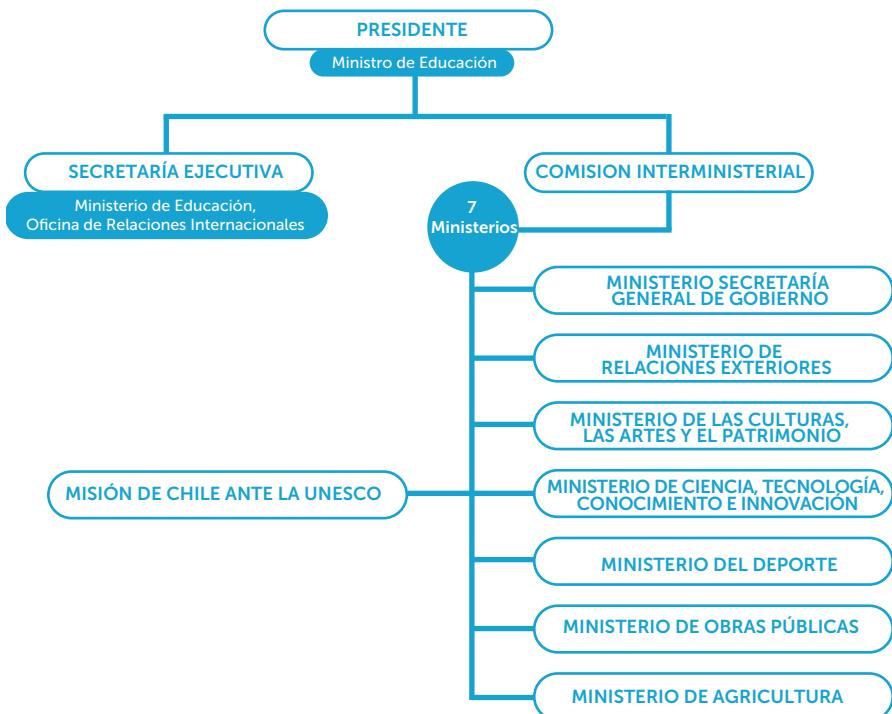
II.

Mesa de Trabajo de la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la UNESCO (NATCOM)

Composición y antecedentes

En línea con la necesidad de actualizar el Decreto que crea la Comisión Nacional, es importante señalar que la mesa de trabajo interministerial reviste un carácter provisorio y fomentará la participación de otros ministerios o servicios públicos que sea pertinente incorporar. Así, con el fin de reactivar la NATCOM sin mayor dilación, se optó por instituir esta mesa interministerial ad-hoc, compuesta de momento por funcionarios de MINEDUC, MINREL, MINCAP, SEGEGOB, MCTCI, MINDEP, MOP y MINAGRI, como se detalla a continuación:

MESA DE TRABAJO COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO



El 11 de abril del presente año tuvo lugar la constitución de esta mesa de trabajo. Participaron las/os delegadas/os de los ministerios integrantes, además del representante permanente de Chile ante la UNESCO. En este primer encuentro se identificaron las áreas prioritarias de trabajo de cada ministerio con la UNESCO, definiéndose ámbitos de trabajo y colaboración en el marco de la Comisión Nacional.

A continuación, se presentarán las áreas de trabajo prioritarias definidas por cada ministerio integrante de esta mesa de coordinación interministerial. Estas prioridades fueron levantadas con la participación de cada una/o de las/os delegadas/os y, por lo tanto, se encuentran en línea tanto con los objetivos de la UNESCO, así como también, con las definiciones programáticas de cada cartera sectorial.

Ministerio de Educación (MINEDUC)

El sector educativo es de especial relevancia en el trabajo con la UNESCO. Para Chile, este vínculo abarca en la actualidad áreas centrales del sistema educacional, como son el currículum, la formación docente, las nuevas tecnologías educativas e innovación, la inclusión y la equidad de género, la educación para el desarrollo sostenible, entre otras. La relación entre MINEDUC y UNESCO en estos asuntos es de larga data y ha cobrado un mayor significado en el contexto de la postpandemia y la necesidad de lograr la reactivación y transformación educativa.

La pandemia del COVID-19 tuvo efectos significativos en el sector educativo a nivel mundial. El cierre temporal de los establecimientos para contener la propagación del virus afectó a más del 90% de la población estudiantil del mundo desde abril de 2020, lo que generó un impacto sin precedentes en la continuidad educativa. La denominada virtualidad puso en evidencia aún más las desigualdades existentes, ante la imposibilidad de las y los estudiantes más desfavorecidos de acceder en igualdad de condiciones a dispositivos electrónicos, conectividad a internet o recursos educativos adecuados en el hogar. Asimismo, el cierre de escuelas y la falta de interacción social afectaron la salud mental y el bienestar de los estudiantes, generando ansiedad, estrés y otros problemas socioemocionales. Todo lo anterior, entre otros factores, contribuyó a aumentar las cifras de deserción escolar, no solo en nuestro país, sino que en toda la región.

Los efectos de la pandemia llevaron a los países a diseñar distintas estrategias de reactivación educativa para garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes. En el caso de Chile, el MINEDUC ha desplegado desde el 2022 el Plan de

Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”, que contempla como principales ejes la 1) Convivencia y Salud Mental, 2) Fortalecimiento de Aprendizajes y 3) Asistencia y Revinculación.

Para avanzar en estas prioridades y objetivos definidos por la administración, MINEDUC y UNESCO han trabajado mancomunadamente en distintos marcos de acción, profundizando una relación de siete décadas. Entre ellos:

- El ministro de Educación tuvo una destacada participación en la Cumbre de UNESCO por la Transformación Educativa en Nueva York (septiembre 2022), así como también en los encuentros de Ministros en Buenos Aires (mayo 2022) y Bogotá (marzo 2023).
- UNESCO integró y participó activamente en el Consejo para la Reactivación Educativa, cuyas recomendaciones fueron entregadas recientemente.
- La Unidad de Currículum y Evaluación de MINEDUC está organizando juntamente con la UNESCO el Congreso Pedagógico y Curricular 2023, que contará con la participación de las comunidades educativas a nivel nacional.
- MINEDUC asumió la representación subregional en el Comité Directivo Regional de UNESCO para el ODS-4, participando activamente en sus distintas instancias.
- MINEDUC y UNESCO están organizando de manera conjunta la Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe 2024, en Santiago de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)

El trabajo conjunto entre los países y los órganos de Naciones Unidas por medio de una agenda basada en derechos, fundamentada en datos y alineada con las prioridades nacionales de desarrollo, es el camino para concretar las transformaciones requeridas para acelerar la trayectoria de Chile hacia el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, sin dejar a nadie atrás.

La UNESCO, a través de sus áreas de trabajo y sus distintos programas busca contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, desarrollando diversas actividades en estrecho vínculo con nuestro país a través de distintas instituciones bajo la coordinación de MINREL y de la Comisión Nacional, dependiente del Ministerio de Educación.

En este contexto, la Cancillería ha sido un actor fundamental en los casi 70 años de participación de Chile en la UNESCO, integrando el país la mayor parte de las Convenciones Internacionales desarrolladas en el marco de la Organización. Su implementación se coordina a través de la Secretaría General de Política Exterior de MINREL, específicamente con sus divisiones de Asuntos Multilaterales (DIMULTI), de Ciencia, Energía, Educación, Innovación y Astronomía (DECYTI), de Medio Ambiente, Cambio Climático y Asuntos Oceánicos (DIMA) y de la Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC). Por cierto, siempre teniendo a la Misión de Chile ante la UNESCO, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, como principal vínculo con la Organización.

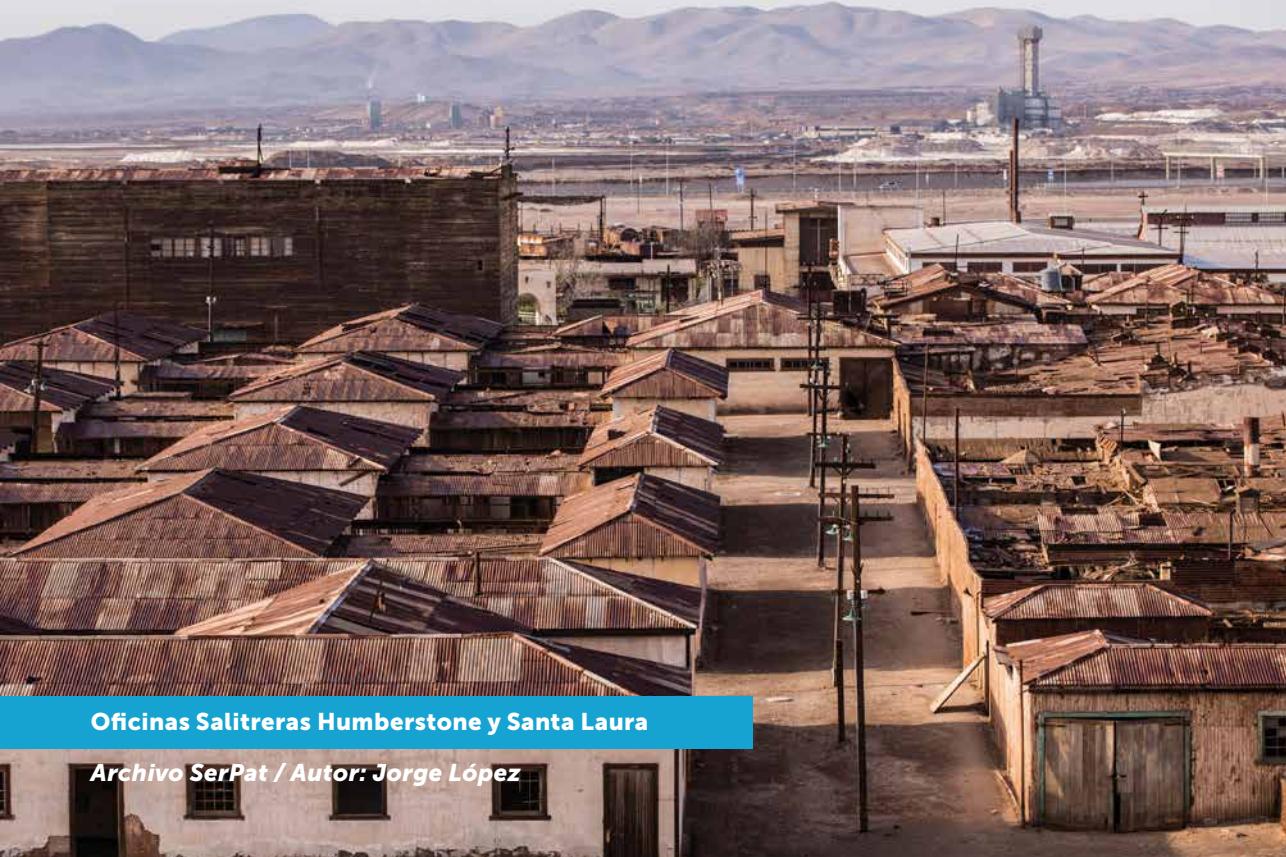
Así, MINREL se propone los siguientes objetivos para proyectar el trabajo con UNESCO:

- Coordinar una posición estratégica y comprehensiva para la participación de Chile en la UNESCO desde el punto de vista de la acción multilateral del país, aprovechando nuestras ventajas comparativas para el trabajo en la organización desde la coordinación nacional de los actores y fortaleciendo la coordinación entre las Divisiones, Direcciones Generales y Servicios de MINREL.
- Apoyar el trabajo de coordinación nacional que realiza la Comisión Nacional, promoviendo la integración del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Secretaría Técnica de esta Comisión, como actor de acompañamiento permanente.
- Fortalecer el trabajo de la Misión de Chile ante la UNESCO en los órganos de gobernanza de la Organización, de acuerdo a los intereses nacionales y con el apoyo de la Comisión Nacional.
- Vincular las Cátedras UNESCO con los objetivos de la Política Exterior de Chile.
- Fortalecer la relación con la Oficina Regional de la UNESCO en Santiago.
- Promover la vinculación de nuestras embajadas con las Oficinas regionales de la UNESCO en América Latina y el Caribe y en otras regiones con oficinas y centros de UNESCO, los que contribuyen en distintas áreas del conocimiento y a la generación de políticas públicas a nivel global.
- Potenciar el trabajo de coordinación para temas estratégicos como son los temas del Programa Hidrológico Intergubernamental de UNESCO (PHI) y los de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), este último como parte de la estrategia oceánica nacional.



Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota

Archivo SerPat / Autora: Cláudia Prado



Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura

Archivo SerPat / Autor: Jorge López

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI)

El MCTCI ha identificado una serie de ámbitos de trabajo que deben priorizarse en el marco de la agenda de cooperación con UNESCO. Estos se enmarcan en el quehacer del Ministerio, centrado en llevar y acercar las ciencias a la ciudadanía de forma transversal y accesible.

El vínculo con UNESCO se ha intensificado con los años, teniendo una agenda compartida sustentada en cinco puntos principales:

1. Valores compartidos: la UNESCO se construye sobre valores fundamentales, asumidos también por el ministerio: la centralidad de los DDHH, la importancia de la democracia, del diálogo, de la paz, el valor de la ciencia y la evidencia en la toma de decisiones, la valoración de la pluralidad y la diversidad. A su vez, confluimos en ámbitos que hoy son cruciales, como la centralidad que se otorga a la lucha contra el cambio climático, la importancia de la ética en la adopción de nuevas tecnologías, la relevancia de los ODS, entre otros.

2. Adopción de principios: los principios de la Ciencia Abierta desarrollados por la UNESCO son un referente para la política de Ciencia Abierta que está siendo implementada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

3. Reconocimiento internacional: las recomendaciones y elaboraciones temáticas de la UNESCO son, generalmente, consideradas como puntos de referencia, siendo el trabajo conjunto con la UNESCO un activo para el prestigio internacional de Chile, así como para cautelar que nuestro desarrollo esté enmarcado en los consensos civilizatorios del mundo moderno.

4. Política de Estado: es fundamental que el trabajo con la UNESCO para el desarrollo de las ciencias esté por encima de las coyunturas políticas. El carácter transversal de la UNESCO permite cautelar ese principio. Por lo mismo, desde el MCTCI se considera fundamental profundizar esta relación de trabajo.

5. Agendas confluientes: el ministerio ha definido que la Inteligencia Artificial es un tema central para su acción durante los próximos años. La UNESCO ha sido un actor relevante en la discusión global sobre la ética de la Inteligencia Artificial y ha generado diversos instrumentos que abordan estos tópicos. En ese sentido, la relación de trabajo que se está formando es muy relevante para la NATCOM, toda vez que permite aunar esfuerzos en torno a objetivos comunes.

En este marco, junto a la UNESCO tenemos una agenda común en dos dimensiones fundamentales. La primera es a través de un acompañamiento en diversos procesos derivados de la Política Nacional de Inteligencia Artificial, especialmente en torno a la implementación de la Recomendación para la ética de la Inteligencia Artificial desarrollada desde la UNESCO. Por otro lado, existe una alianza que lleva varios años, y que refiere a la generación de cupos Explora-UNESCO para el acceso especial a la educación superior de jóvenes que hayan participado de las iniciativas Explora.

También en el marco de acción del MCTCI, hay un alto potencial de trabajo con otros programas de la UNESCO, tales como LINKS (Local and Indigenous Knowledge System) y MOST (Management of Social Transformation). Asimismo, se ha propuesto a través de MINREL-DECYTI la implementación de la Recomendación de Ciencia Abierta de 2021.

En definitiva, para el MCTCI es relevante preservar la relación con la UNESCO, idealmente incorporando con fuerza el trabajo colaborativo que permita traducir sus recomendaciones en acciones ajustadas al medio local.

Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB)

Desde fines de 2022 SEGEGOB comenzó a intensificar su agenda de trabajo conjunto con la UNESCO, específicamente asociada a su área de competencia de Comunicación e Información. En esta agenda de trabajo se han profundizado materias como la protección a periodistas y trabajadores de las comunicaciones, libertad de expresión, de prensa y el derecho a la información. Esta agenda incluyó una serie de reuniones de trabajo en la sede principal de la UNESCO en París entre la ministra de la cartera y el Subdirector General de Comunicación e Información de la Organización. En enero 2023 la punto focal de SEGEGOB ante la UNESCO y encargada programática en materias de derechos asociados a la información participó en la Conferencia Internacional en la sede de la UNESCO en París, que trató temáticas de desinformación y violencia de género en plataformas digitales. Este trabajo tuvo como resultado que Chile haya sido elegido para ser sede del Día Mundial de la Libertad de Prensa en 2024.

Oportunidades de vinculación, trabajo y apoyo:

1. Se ha avanzado en el patrocinio y presentación de indicaciones al proyecto de Ley de Protección a Periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, Boletín N°14964-24, totalmente alineado con los estándares internacionales de la UNESCO en estas materias. El proyecto de ley tiene por objeto proteger a aquellas personas que ejercen labores en el ámbito de las comunicaciones, en tanto bien jurídico que

coadyuva a garantizar el derecho a la libertad de expresión y a la información, además del acceso a información de interés público. Así, se les reconoce como defensores de los Derechos Humanos y por tanto de la democracia.

2. Se ha desarrollado una agenda de trabajo ministerial respecto del debate sobre desinformación y su afectación a la democracia. Como es sabido, la digitalización ha generado importantes desafíos específicos para el debate democrático y la vida pública, especialmente, respecto de la forma en que las personas forman y expresan sus opiniones políticas. La gobernanza de los ecosistemas de información se ha visto sacudida por la aparición de publicaciones de gran alcance y el intercambio de información a través de las redes sociales, así como por la poderosa influencia indebida y no regulada en la elaboración de políticas. Para ahondar esta problemática mundial, SEGEGOB ha desarrollado un intercambio y seguimiento a los debates internacionales propiciados por la UNESCO sobre estas materias. Lo anterior, en miras de incorporar las orientaciones realizadas por la UNESCO al debate nacional sobre políticas públicas en el tema.

3. En el marco de la experiencia y asesoría de la UNESCO, se han desarrollado las primeras reuniones para trabajar en un plan de capacitación nacional para Carabineros de Chile sobre Libertad de Expresión y protección de coberturas periodísticas en manifestaciones sociales, así como líneas que apunten a fortalecer la libertad de prensa.

4. Conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2024. En el marco de la conmemoración del 30 aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa que tuvo lugar en mayo pasado, la UNESCO anunció que Chile será el próximo país anfitrión de la efeméride internacional más importante en materia de Libertad de Prensa.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

MINCAP se encuentra en un proceso de fortalecimiento de sus capacidades para atender los asuntos internacionales propios de su competencia, lo que implica promover una mayor coordinación entre la dimensión internacional de la política cultural y la expresión de ésta en la política exterior. Se busca aportar con una mirada estratégica de país en materia de relaciones internacionales desde lo específico de las políticas culturales. El ámbito multilateral se constituye en un foco de interés específico para las políticas culturales, toda vez que los instrumentos normativos y agendas políticas en materia cultural son promovidas por organismos internacionales y mecanismos de concertación multilateral.

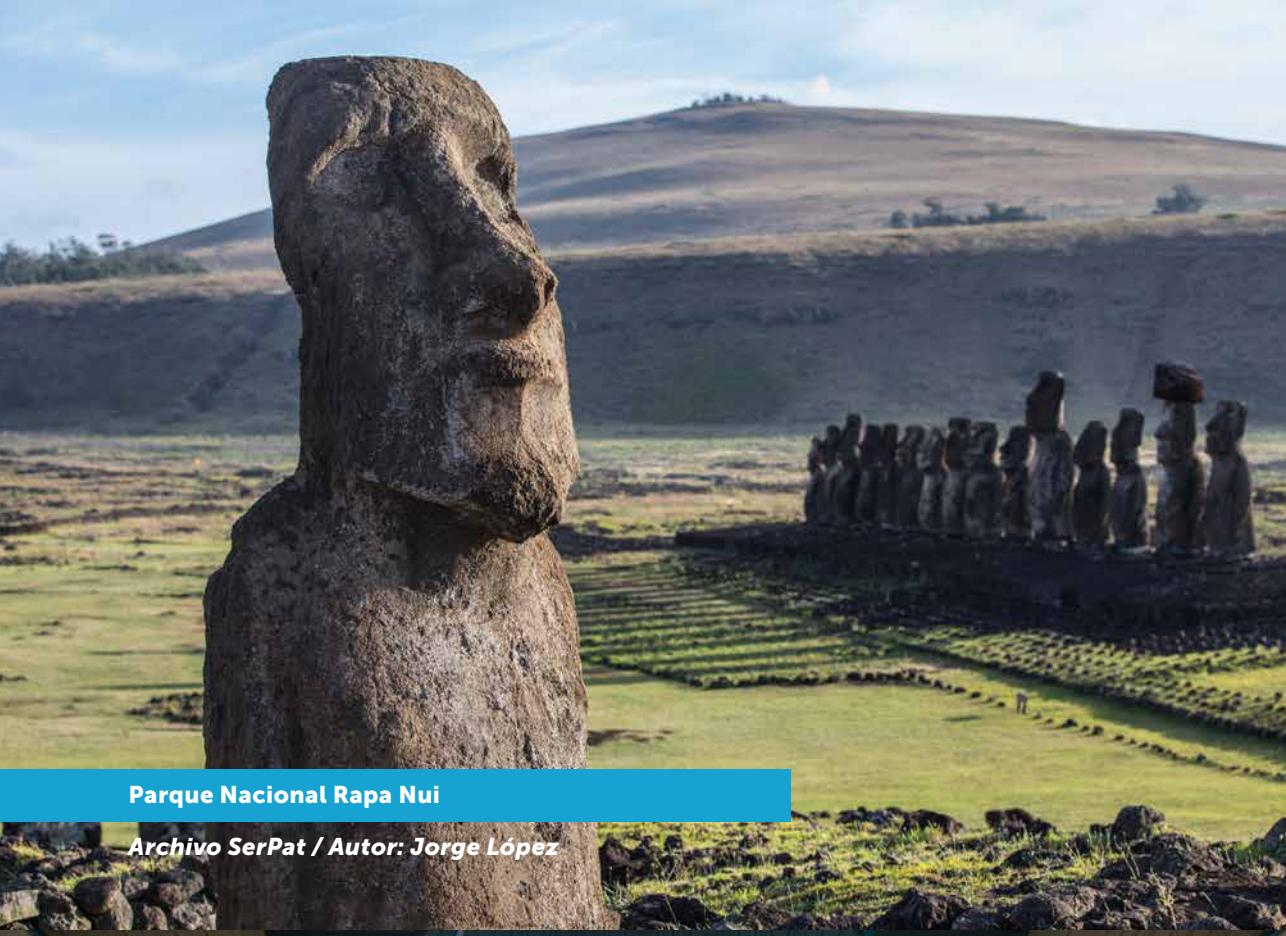
En su dimensión internacional, el quehacer del MINCAP se armoniza con las prioridades de la política exterior. Su creación estuvo estrechamente vinculada con las definiciones de la UNESCO, lo que queda de manifiesto en la Ley N° 21.045 que dispuso la nueva institucionalidad. El ministerio se define por principios rectores alineados al mandato de la UNESCO: diversidad cultural, democracia y participación cultural, el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, respeto a la libertad de creación y la valoración social de los creadores y cultores, reconocimiento de las culturas territoriales, el patrimonio cultural como bien público, el respeto a los derechos de los creadores y cultores, y la memoria histórica.

En específico, el trabajo de MINCAP con la UNESCO está centrado en “velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte, y explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial” (artículo 3 de la Ley N° 21.045), lo que implica liderar procesos de reporte periódico de convenciones y recomendaciones técnicas, participar en propuestas para la incorporación en las listas universales de la UNESCO y la postulación a fondos internacionales del sector de cultura. MINCAP dialoga con los Estados miembros y las Oficinas de la UNESCO para avanzar en la agenda de políticas culturales, facilitando consultas internacionales y contribuyendo a la asistencia técnica en la formulación e implementación de políticas para la adopción de la Agenda 2030, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Chile 2023-2026 e instrumentos normativos ratificados por Chile.

Agenda de trabajo 2023 UNESCO-MINCAP

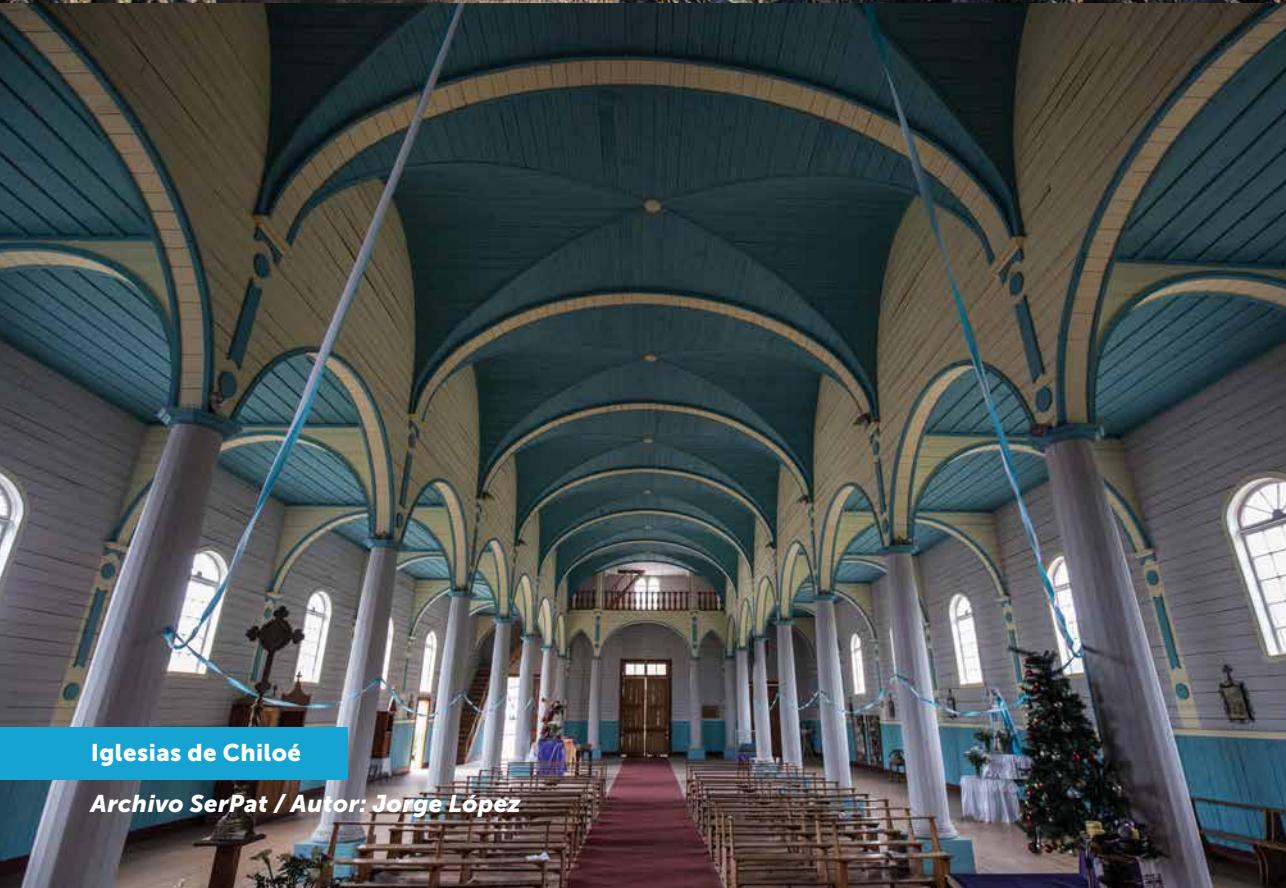
En el marco de la agenda de trabajo 2023 entre el MINCAP y la UNESCO, se han desarrollado importantes hitos a la fecha, como la Consulta Regional sobre Educación Cultural y Artística (febrero 2023) y la 9^a reunión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de 2005 para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (junio 2023).

Para este segundo semestre están proyectadas las siguientes reuniones intergubernamentales en los ámbitos de competencia de MINCAP, en las que participa en coordinación con la Misión de Chile ante la UNESCO: la 45^a Sesión del Comité de Patrimonio Mundial; el 18º Comité Intergubernamental para la Protección del Patrimonio Inmaterial; la 24^a Asamblea General de los Estados Parte de la Convención de 1972 sobre Patrimonio Mundial; la Conferencia sobre la Educación Cultural y Artística de Abu Dhabi; entre otras.



Parque Nacional Rapa Nui

Archivo SerPat / Autor: Jorge López



Iglesias de Chiloé

Archivo SerPat / Autor: Jorge López

Ministerio del Deporte (MINDEP)

MINDEP tiene una sólida relación con la UNESCO a través del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS), establecido en 1978 para promover el valor del deporte, con un foco especial en políticas públicas. Lo integran representantes expertos de 18 países. Es una plataforma para el diálogo y la cooperación entre gobiernos, el movimiento deportivo y otras partes interesadas. Facilita el intercambio de información y la transferencia de conocimientos. A través de CIGEPS, la UNESCO impulsa la implementación de políticas basadas en evidencia, involucrando a los gobiernos en esfuerzos conjuntos para optimizar los beneficios socioeconómicos de los programas de educación física y deporte, con el fin de generar un retorno de la inversión.

Otro ámbito de acción es la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Responsables de la Educación Física y el Deporte (MINEPS) organizada por la UNESCO desde 1976. En esta se desarrollan estrategias orientadas al futuro para utilizar los beneficios de la educación física, la actividad física y el deporte en el desarrollo. Otra línea de trabajo es el Plan de Acción de Kazán, adoptado en 2017 en la 6ta Conferencia MINEPS, resultado de amplias consultas con los Estados miembros y el Consejo Consultivo, así como con otros expertos del área. Este plan vincula el desarrollo de la política deportiva a la Agenda 2030 y establece un marco general de seguimiento de la política deportiva y cinco áreas prioritarias para la cooperación internacional y nacional de múltiples partes interesadas.

En el marco del trabajo entre MINDEP y la UNESCO es posible fortalecer la cooperación en el ámbito multilateral, con foco en el trabajo hacia el inter-sector a través de dos grandes pilares:

1. Fortalecer la formación integral en el deporte y la actividad física, con énfasis en el período postpandemia, generando herramientas y metodologías de medición que se implementen por medio de distintas organizaciones deportivas, educativas y sociales, de alcance nacional, regional e internacional.
2. Promover el valor del deporte, el juego limpio y su relevancia para las políticas públicas, vinculando el desarrollo de la política deportiva a la Agenda 2030 y apoyando el marco global de seguimiento.

Oportunidades de vinculación, trabajo y apoyo:

1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos: favorecer programas de acceso a los Juegos Santiago 2023 para niños, niñas y jóvenes.
2. Consejo Sudamericano del Deporte: agrupa a 11 países de la región. Chile tiene la presidencia (2023-2024) y será anfitrión de la final Sudamericana de Deporte Escolar. Es una oportunidad para abordar temas de Educación Física en etapa escolar.
3. Proyecto Trampolín: financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), diseñado a través de la UNESCO y MINDEP, para el desarrollo de un piloto de resultados sociales en torno a la movilidad de recursos para jóvenes con discapacidad.
4. Plan de indicadores iberoamericanos de Deporte en el Desarrollo Sostenible: iniciativa conjunta de la UNESCO, el Consejo Iberoamericano del Deporte y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). Tiene por objetivo la creación de indicadores iberoamericanos de medición del impacto del deporte y la actividad física en el desarrollo sostenible.

Ministerio de Obras Públicas (MOP)

La colaboración y el trabajo entre el MOP y la UNESCO ha tenido como contraparte a la Dirección General de Aguas (DGA). Esta vinculación se ha dado en dos áreas principales: el Programa Hidrológico Internacional (PHI) y el Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y El Caribe (CAZALAC).

En cuanto al PHI, este se concentra en la investigación sobre recursos hídricos, con foco en la educación y capacitación. La DGA participa en el PHI que coordina la Oficina Regional de UNESCO con sede en Montevideo, abordando múltiples retos asociados a las aguas subterráneas, aguas transfronterizas, sequías, derechos de aguas, seguridad hídrica, entre otros. Cabe destacar que Chile es miembro del Consejo Ejecutivo del PHI para el periodo 2021–2025.

Hoy se está desarrollando la Novena Fase del PHI, que se extiende hasta el año 2029. En esta, el MOP participa fundamentalmente en tres áreas de interés: a) Cerrar la brecha entre los datos y el conocimiento; b) Gestión integrada de los recursos hídricos en condiciones de cambio mundial; c) Gobernanza del agua basada en la ciencia para la mitigación, la adaptación y la resiliencia.

En este contexto, durante el presente año el MOP participó activamente junto a la UNESCO en la “UN 2023 Water Conference”, que tuvo lugar en Nueva York, organizando un evento sobre “Ciencia Inclusiva para la Seguridad Hídrica”.

En relación al CAZALAC, mencionado al inicio de este documento, este es un Centro de UNESCO Categoría II, asociado al PHI y financiado por el gobierno de Chile, que busca contribuir a la seguridad hídrica en las tierras áridas, semiáridas y subhúmedas de la región de América Latina y el Caribe, mediante la cooperación internacional y regional, la investigación, la producción de conocimientos, el asesoramiento sobre políticas y el aumento de las capacidades.

Dicho centro fue creado en 2005, con el objetivo específico de fortalecer el desarrollo técnico, social y educacional de América Latina y el Caribe para el aprovechamiento y mejor gestión de los recursos hídricos en la zonas áridas y semiáridas de la región. Desde el MOP se apoya las actividades de CAZALAC, siendo la DGA el representante directo del Estado de Chile, presidiendo en esa condición el Comité Ejecutivo del centro.

Misión de Chile ante la UNESCO

La Misión o Delegación Permanente de Chile ante la UNESCO tiene como misión representar a nuestro país ante las autoridades de la Organización en su sede en París. El Representante Permanente de Chile ante UNESCO junto al Representante Permanente Adjunto participan en las distintas instancias de gobierno de la Organización y representan al país ante las Conferencias y Asambleas de los Estados Parte de la UNESCO y sus Convenciones, los Comités y Comisiones respectivas y en todas las instancias de coordinación que se requieran para facilitar el trabajo con los distintos puntos focales en nuestro país.

En ese marco, los objetivos actuales de la Misión son los siguientes:

- Planificar y representar a Chile en las reuniones de órganos subsidiarios de la Conferencia General y de las asambleas de estados parte de las convenciones de la UNESCO de las que nuestro país es miembro y, en calidad de observador, en aquellas que sean de interés nacional, coordinando con los respectivos puntos focales nacionales. Actualmente Chile integra el Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) (2021-2023), el Consejo Ejecutivo del Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI) (2021-2025), el

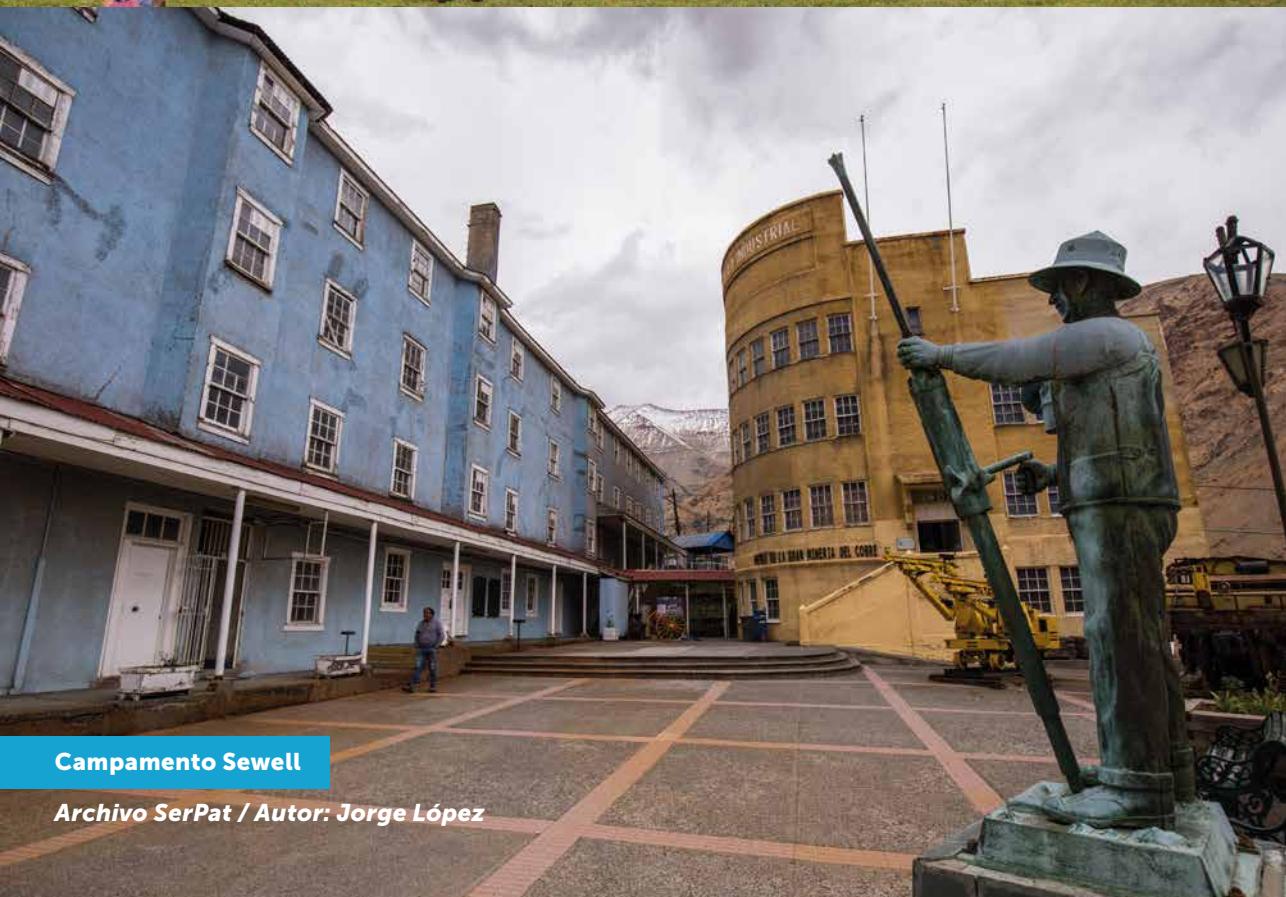
Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) (2021-2023) y el Comité Subsidiario de la Convención para prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales (2021-2025). Chile es candidato a integrar el Comité de Sede de la UNESCO (2023-2027) y el Comité del Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones (2023-2027).

- Apoyar las prioridades del Ministerio de Educación en la UNESCO, tales como el seguimiento a las conferencias globales de educación, la implementación de las recomendaciones UNESCO y la participación en las instancias de gobernanza para el cumplimiento del ODS4. La Misión de Chile ante la UNESCO es coordinadora del Grupo de Trabajo de Educación al interior de GRULAC.
- Apoyar el trabajo y gestiones de la Comisión Nacional, en especial los asuntos relacionados con las cátedras y escuelas UNESCO, las postulaciones a premios y la gestión con la unidad de comisiones nacionales de la UNESCO.
- Apoyar las actividades relacionadas con la UNESCO de los distintos puntos focales, en cuanto a los sectores de UNESCO de ciencias naturales y exactas y ciencias sociales, en especial al SHOA en los asuntos del Comité Oceanográfico Intergubernamental; al Ministerio de Ciencias en los asuntos relacionados con la ciencia abierta y la ética de la inteligencia artificial; a las instituciones vinculadas al trabajo del Programa Hidrológico Intergubernamental; al Ministerio del Deporte en los asuntos de cooperación con los programas UNESCO y las materias de la Comisión anti doping; y a la SEGEGOB en las materias relacionadas con Comunicaciones e Información y en la organización del Día Internacional de la Libertad de Prensa 2024, entre otros.
- Apoyar a las delegaciones nacionales que participan en distintas asambleas, comités, reuniones, grupos de trabajo de la UNESCO, a objeto de relevar la participación nacional en las distintas instancias.



Parque Nacional Rapa Nui

Archivo SerPat / Autor: Jorge López



Campamento Sewell

Archivo SerPat / Autor: Jorge López

III. Objetivos estratégicos

Teniendo a la vista el robusto trabajo que ha desarrollado el gobierno de Chile con la UNESCO, a través de sus distintas instituciones, así como el recientemente firmado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible en Chile, es menester proyectar un horizonte estratégico que establezca una hoja de ruta para los próximos años. Sin entrar a la especificidad de cada ministerio, se ha definido un marco que comprende cinco objetivos estratégicos que servirán como guía para seguir fortaleciendo y profundizando estos vínculos con la Organización:

a) **Diálogo técnico y político regional/multilateral**

Chile ha tenido una activa participación en múltiples mecanismos de diálogo regional y multilateral, contribuyendo de manera activa y propositiva a alcanzar acuerdos internacionales que han avanzado en el fortalecimiento del derecho internacional, la defensa de los derechos humanos y promoción de la cooperación internacional.

En este contexto, y siendo conscientes de que esta presencia y compromiso internacional se debe renovar y potenciar permanentemente, un primer objetivo estratégico para enriquecer aún más el trabajo con la UNESCO será profundizar la participación de Chile en los distintos mecanismos de diálogo regional y multilateral, aprovechando las múltiples oportunidades que ofrece la Organización, en sus distintos ámbitos de competencia.

Lineamientos:

- **Reforzar la participación de Chile en el Consejo Ejecutivo de UNESCO, a través de una mirada comprehensiva y participativa de las instancias nacionales en el tratamiento de los temas de la agenda del Consejo, propuestas nacionales y preparación de las próximas conferencias generales.**
- **Identificar, en el marco de la mesa interministerial, oportunidades para liderar procesos de consulta y diálogo regional/multilateral de la UNESCO, sobre temáticas atingentes a las secretarías respectivas, que estén alineadas con las prioridades nacionales para el periodo 2023-2027.**
- **Evaluar la participación de Chile en otras instancias de gobierno de la Organización con un mirada de apoyo al trabajo de la Secretaría y con énfasis en las prioridades nacionales y regionales. Potenciar la participación en otras comisiones y comités fortalecerá la coordinación con los distintos sectores.**
- **Planificar la próxima membresía de Chile en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, período 2027-2031, de acuerdo a los intereses nacionales y los acuerdos de rotación que se logren en GRULAC-UNESCO.**

b) Fortalecimiento de la agenda sectorial de la UNESCO en Chile

Será fundamental impulsar, en el marco de la coordinación interministerial, la profundización del trabajo sectorial con la UNESCO, con el fin de seguir diversificando los ámbitos de colaboración entre el Estado de Chile y la Organización.

Lineamientos:

- Brindar apoyo y acompañamiento a los agentes de los sectores priorizados, en procesos de candidaturas, nominaciones y asistencia técnica con la UNESCO (como la Red de Ciudades Creativas, Cátedras UNESCO, geoparques, sitios de la biosfera, entre otras oportunidades).
- Realizar contribuciones desde la Mesa Interministerial de la Comisión Nacional para la formulación e implementación de planes y programas UNESCO orientados a la Agenda 2030 y los compromisos contenidos en el Marco de Cooperación con Naciones Unidas para 2023-2026.

c) Cooperación internacional

Con el fin de optimizar el trabajo permanente del Estado de Chile con la UNESCO, se fomentará una mayor colaboración con la institucionalidad a cargo de liderar la política de cooperación internacional de Chile, poniendo especial énfasis en su vocación regional e integracionista.

Lineamientos:

- Identificar posibilidades de cooperación internacional en materias concernientes a la UNESCO, que vayan en línea con la política exterior de Chile, en el marco de las prioridades de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID).
- Desarrollar y presentar proyectos que permitan la adjudicación de fondos para fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias, a nivel bilateral y/o regional, de acuerdo a las prioridades sectoriales definidas por cada ministerio en su trabajo de colaboración con la UNESCO.

d) Instrumentos normativos y convenios UNESCO

Fortalecer el proceso de monitoreo y cumplimiento de los estándares internacionales dispuestos en los instrumentos normativos vinculantes y no vinculantes de la UNESCO, en el marco del trabajo conjunto de la Comisión Nacional y la Misión de Chile ante la Organización.

Lineamientos:

- Robustecer el reporte del nivel de cumplimiento de las Convenciones y Recomendaciones de la UNESCO, dando a conocer los informes periódicos en el marco de la Comisión Nacional.
- Avanzar en la adhesión y ratificación de convenios que no hayan sido adoptados por el Estado de Chile.
- Fomentar y promover postulaciones de organizaciones de la sociedad civil y el Estado de Chile a fondos internacionales vinculados a instrumentos normativos de la UNESCO, que contribuyan a fortalecer las capacidades nacionales.

e) Comunicación y difusión

Desarrollar e implementar una estrategia comunicacional para dar a conocer el trabajo y la colaboración que realiza el Estado de Chile con la UNESCO, en ámbitos claves de su quehacer global, regional y local.

Lineamientos:

- Conmemorar y celebrar fechas que sean emblemáticas para el Estado de Chile y la UNESCO, tales como días, aniversarios, semanas y decenios internacionales, difundiéndolas oportunamente.
- Realizar publicaciones periódicas en redes sociales y página web de la NAT-COM, que visibilicen y pongan en valor las acciones conjuntas desarrolladas entre los ministerios que integran la mesa interministerial y la UNESCO.

IV. Comentarios finales

El presente documento, sin ser exhaustivo, sitúa en su contexto la amplia y enriquecedora relación del Estado de Chile con la UNESCO, cuando se cumplen 70 años del ingreso a la Organización. Una relación que abarca múltiples ámbitos de acción, pasando por la educación, las ciencias, las culturas y los patrimonios, las comunicaciones, el deporte, el cuidado del agua y el medio ambiente, por mencionar algunos.

Los ministerios a cargo de liderar estas materias han cultivado un vínculo estratégico con la Organización, generando valor público desde las respectivas especificidades y responsabilidades de cada uno. En esta relación, el rol desempeñado por la Misión de Chile ante la UNESCO en París ha resultado crucial, toda vez que ha sido catalizadora de muchas de las iniciativas y acciones que se han ido desarrollando.



Iglesias de Chiloé

Archivo SerPat / Autor: Jorge López



Campamento Sewell

Archivo SerPat / Autor: Jorge López

En Chile, por cierto, es y será fundamental el papel que debe ejercer la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, radicada en el Ministerio de Educación. La multiplicidad y riqueza de las oportunidades que ofrece la UNESCO requieren de una instancia local que, como se detalló al inicio de este documento, contribuya a la articulación y optimización de los esfuerzos que se realizan desde el Estado en su conjunto; coopere con las delegaciones designadas para participar en las reuniones intergubernamentales de la Organización; estimule la participación de instituciones nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en las distintas instancias de la UNESCO; colabore en las actividades nacionales que se vinculen a la UNESCO; difunda e incentive las postulaciones, nominaciones y premios de la Organización; entre varias otras funciones asignadas.

En este sentido, el trabajo mancomunado de cada ministerio con la UNESCO y la oportunidad con que la NATCOM contribuya a articular el trabajo interministerial e intersectorial con distintos actores de la sociedad civil y la academia, permitirá alcanzar resultados de corto y mediano plazo, que sean sostenibles en el tiempo.



En el marco de esta proyección, la Comisión Nacional deberá disponer de una plataforma activa y dinámica que dé cuenta, en tiempo y forma, de las múltiples opciones de colaboración y trabajo que tiene la UNESCO. Ello posibilitará que el país fortalezca su presencia e incidencia, tanto a nivel regional como mundial, posicionándose y liderando conceptualmente en distintos mecanismos de diálogo y concertación multilateral.

Por cierto, igualmente importante será contar con el apoyo, compromiso y acción de las distintas instituciones y organizaciones no gubernamentales que mantienen un vínculo con la UNESCO, disponiendo de su experiencia y competencias técnicas al servicio de una relación que debe articularse y coordinarse desde el Estado.



Para finalizar, es menester que la coordinación interministerial permanezca y se fortalezca en el tiempo, siendo conscientes de que el trabajo y relación con la UNESCO debe ser una política de Estado. Dicho propósito exigirá re-institucionalizar la Comisión Nacional, avanzando hacia la actualización del decreto que le da origen y estableciendo un nuevo Consejo Consultivo que permita expandir y diversificar su alcance, conforme los tiempos que corren.

